

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

**ACUERDO N° 121.-** En la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Vista la presentación de la Dra. Diana María Bernal, Fiscal de Cámara N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, en la cual solicita la reincorporación a la dependencia a su cargo de la agente administrativa CLAUDIA ANDREA AMIEVA, quien por Acuerdo N° 21/2016 fuere trasladada al Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial.-

Que por Acuerdo N° 13/2016 Punto I) se otorgó la baja como empleado judicial al Sr. Carlos Omar Fernandez quien se desempeñaba en la Fiscalía de Cámara N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Que el Acuerdo N° 397/2015, que determinó las estructuras del personal administrativo, prevé dos cargos para cada Fiscalía de Cámara; prestando servicios en la actualidad, en la dependencia de la cual es titular la Dra. Diana María Bernal, un solo agente administrativo.-

Por ello y atribuciones conferidas por el Art 42 Inc. 15) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia:

**ACORDARON:** I) DEJAR SIN EFECTO el traslado de la agente Claudia Andrea Amieva dispuesto en el Punto II) del Acuerdo N° 21/2016, debiendo reintegrarse a prestar servicios a la Fiscalía de Cámara N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH